



COORDINACION GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 2374 Fax: 3491 394 27 52 E-mail: miblazquez@cps.ucm.es

DIRECTRICES SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL

Curso 2017/2018 (Aprobadas por la Comisión de Coordinación del Grado en Antropología Social y Cultural el 13 de noviembre de 2017)

1. EL TRABAJO FIN DE GRADO

El TFG ha de poner en evidencia la adquisición de competencias generales de la titulación¹ a través de la aplicación crítica y reflexiva de los conceptos y procedimientos propios de la disciplina a problemáticas y campos abordables desde una perspectiva antropológico-social mediante la elaboración de un trabajo individual, escrito, con orientación y supervisión del profesorado encargado de la asignatura TFG.

Tipo de trabajo: puede tener varias modalidades:

- 1) Elaboración de un trabajo de carácter socio -antropológico, basado en una revisión bibliográfica, consistente en la reevaluación y replanteamiento teórico - metodológico de un objeto de estudio previamente trabajado por el/la alumno/a (en las asignaturas del Módulo de metodología).
- 2) Elaboración de un trabajo sobre una temática de nuevo interés para el/la alumno/a. El trabajo partirá del análisis crítico de estudios previos, y presentará un planteamiento propio del tema/objeto de análisis, aplicando los modelos teórico-metodológicos y conceptos propios de la disciplina.
- 3) Elaboración de un trabajo de reflexión teórico-metodológico sobre el ámbito de trabajo de las prácticas externas, que implique nuevas propuestas y/o preguntas de investigación en dicho ámbito a partir de los conceptos básicos y modelos de la disciplina.

Requisitos: haber superado el 60% de los créditos del Grado y, que entre ellos estén todos los correspondientes a la formación básica.

2. ASPECTOS FORMALES

- **Extensión del trabajo:** Mínima de 20 y máxima de 30 páginas (o mínimo de 7000 palabras y un máximo de 10000 palabras)

- **Formato:** Formato electrónico Word o RTF, Times New Roman 12 (o similar), interlineado a 1,5.

- **Apartados de los que debe constar:** índice, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

En todos los casos, en su portada o presentación constará la siguiente información: nombre y apellidos del o la estudiante, titulación a la que pertenece, título del trabajo, nombre y apellidos del profesor o profesora que lo ha supervisado, convocatoria y año académico correspondiente.

- Sistema de citas: Formato Harvard, se recomienda el de la Revista *Política y Sociedad*: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/about/submissions#authorGuidelines>

El TFG deberá ser inédito y propio, y no podrá haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo.

¹ Figuran al final del documento.

3. ORGANIZACIÓN DEL TFG COMO ASIGNATURA

- **Valor TFG en ECTS:** 6

Duración/tiempo dedicación estudiante y unidad docente:

- **Alumnado:** 1,2 ECTS presenciales en actividades docentes (30 horas); 4,8 ECTS, no presenciales, de trabajo autónomo de el/la alumno/a (120 horas)².

- **Profesorado:** 1,2 ECTS (30 horas) (20% de los ECTS)

Asignatura obligatoria sin presencialidad sistemática: (sin horarios prefijados por la Facultad), a principios del correspondiente semestre (VIII), las y los profesores encargados de la tutela de los TFG convocarán a las y los alumnos matriculados en la asignatura TFG donde se fijará el calendario y planificación de las actividades docentes y formativas, disponible en el Campus Virtual.

Tipo de actividades docentes y formativas a realizar:

- **Sesiones de tutorización colectiva** destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y estructura del trabajo, el tratamiento de los temas, así como a la discusión colectiva de los proyectos y desarrollo de los trabajos (10 % de los 6 ECTS [0,6 ECTS] –que corresponde a 15 horas-). Se recomienda al menos 7 sesiones de 2 horas.

- **Talleres**, consistentes en actividades formativas sobre distintas herramientas de utilidad para la elaboración y presentación del trabajo final (conocimiento y utilización de bases de datos bibliográficas/documentales, presentaciones informáticas, etc. (5 % de 6 ECTS [0,3 ECTS] –7,5 horas-). Se recomienda 4 talleres de 2 horas.

- **Tutorías individuales** (4 % [0,24 ECTS] –6 horas). Se recomienda un mínimo de 2 tutorías.

- **Presentación y defensa del TFG** (1 %: [0,06 ECTS] –1,5 horas)

Tareas y responsabilidades del profesorado encargado: Elaborar el calendario y la planificación de los seminarios, así como orientar y supervisar a los/las estudiantes de su grupo en la realización del trabajo, además de llevar a cabo las actividades formativas previstas para ello.

Ratio profesor encargado/estudiante: Cada profesor/a tutorizará hasta 12 TFG con un reconocimiento docente de 0,25 ECTS por cada TFG tutorizado, así como 1,5 créditos por la tutorización de 6 TFG.

El trabajo del alumnado que se encuentre con becas de movilidad fuera de Madrid (Erasmus, Séneca, etc...) será tutorizado a través de medios telemáticos (mail, skype...). El porcentaje de la calificación total (15 %) que se corresponde al proceso de elaboración del trabajo (“Proyecto de Trabajo de Fin de Grado”) se aplicará en la medida de su cumplimiento, al seguimiento de las tutorías por estas vías.

²Se recuerda que 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la alumno/a.



COORDINACION GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 2374 Fax: 3491 394 27 52 E-mail: miblazquez@cps.ucm.es

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- **Responsable evaluación:** Los responsables de la evaluación y calificación de los TFG son las y los profesores tutores encargados de la docencia y la Comisión Evaluadora de TFG. El/la Coordinador/a de Grado será el responsable de la traslación de la calificación a las actas y del cierre de las mismas.

- **Composición de la Comisión Evaluadora:** formada por dos profesores tutores que tutelen los TFG del en el curso académico actual, además del Coordinador/a del Grado.

La composición de la Comisión Evaluadora será publicada en la Secretaría, en el campus virtual y en la web del Centro al menos una semana antes de la convocatoria oficial (consultar el calendario).

La Comisión Evaluadora podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad. Será la Comisión de Grado quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación a fin de que no se exceda el cupo establecido, dado que los TFG constituyen un grupo único a este efecto.

- Sistemas y criterios de evaluación:

A) Informe del tutor/a del Trabajo de Fin de Grado: 70 % de la calificación total. Consiste en:

A.1. La evaluación continua del proceso de elaboración del trabajo (máximo 1,5 puntos sobre 7), según los siguientes criterios:

- Participación en las actividades programadas (seminarios, tutorías y talleres).
- Progresión en la elaboración del trabajo.

A.2. La evaluación del trabajo de Fin de Grado (máximo 5,5 puntos sobre 7), según los siguientes criterios:

- _ Coherencia de las categorías analíticas con el objeto de análisis.
- _ Adecuación bibliográfica: pertinencia y relevancia teórico metodológica de la bibliografía utilizada.
- _ Claridad expositiva y coherencia en la fundamentación argumentativa.

Los/as tutores deberán entregar estas calificaciones a la Coordinadora del Grado, en la misma fecha de entrega del estudiante del Trabajo Fin de Grado, en la ficha establecida –impresa y firmada por el tutor/a-. La Coordinadora del Grado será la responsable de publicar en el campus virtual estas calificaciones en el siguiente día lectivo.

B. Defensa o exposición pública del Trabajo de Fin de Grado (30% de la calificación total). Responsable: Comisión Evaluadora.

Evaluación tanto de la exposición oral como del Trabajo Fin de Grado.

B.1. La exposición oral, según los siguientes criterios:

- Claridad expositiva.
- Coherencia en la fundamentación argumentativa.

B.2. El Trabajo de Fin de Grado según los siguientes criterios:

- Coherencia de las categorías analíticas con el objeto de análisis.
- Adecuación bibliográfica: pertinencia y relevancia teórico metodológica de la bibliografía utilizada.
- Claridad expositiva y coherencia en la fundamentación argumentativa.



COORDINACION GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 2374 Fax: 3491 394 27 52 E-mail: miblazquez@cps.ucm.es

Las calificaciones de la comisión Evaluadora deberán ser entregadas en la ficha establecida a la Coordinadora del Grado en la fecha en que se realicen las exposiciones orales. Dichas calificaciones serán publicadas el día siguiente lectivo en el tablón de anuncios del Departamento de Antropología y a través del campus virtual.

Las calificaciones se incluirán en la convocatoria donde se haya producido tal superación. Solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente, y del siguiente a la aprobación del TFG.

- **Forma de presentación oral del TFG:** se presentará, previo visto bueno del tutor/a del trabajo, en los formatos y plazos establecidos en esta normativa.

La presentación oral del TFG tendrá el siguiente formato:

- Se hará en el marco de un acto público, con fecha y hora publicadas e informadas con la anticipación debida a los estudiantes y a los miembros del tribunal, tal como un examen habitual de una asignatura del Grado.

- Se iniciará con una presentación del estudiante, de no menos de 5 y no más de 10 minutos. Dicha presentación puede orientarse a:

- a) Exponer las elecciones teórico/metodológicas que han guiado la elaboración del trabajo y/o a enlazar el proceso de formación del grado con la elección del tema del TFG.
- b) Sintetizar el problema, la metodología, el desarrollo y las principales conclusiones del trabajo.

A continuación, los miembros de la Comisión expondrán argumentalmente su evaluación del trabajo y se abrirá un turno de preguntas y respuestas. El/la estudiante podrá responder uno a uno o a todos juntos al final.

5. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El TFG puede ser tutorizado por cualquier profesor/a principalmente del grado de antropología Social, y especialista en antropología, aunque el alumnado puede elegir a cualquier profesor de la Facultad.

En la página web de la Facultad (<http://politicasysociologia.ucm.es/procedimiento-de-asignacion-de-tutor>) está un listado donde figura todo el profesorado de los distintos departamentos, donde se especifica los grados y las asignaturas que imparte. En el listado también aparece señalado aquel profesorado que en el actual curso docente ha declinado su participación como tutor/a.

El alumnado elegirá quién desea que sea su tutor poniéndose en contacto con el profesor/a, si el profesor/a acepta la tutorización debe firmar la Ficha Alumno/a-Tutor/a (disponible en: <http://politicasysociologia.ucm.es/procedimiento-de-asignacion-de-tutor>).

El/la alumno/a debe entregar esta ficha en Decanato. Los listados con la distribución de alumnos/as y tutores/as serán publicados en noviembre para convocatoria de febrero y en enero, para la de junio y septiembre.



COORDINACION GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 2374 Fax: 3491 394 27 52 E-mail: miblazquez@cps.ucm.es

6. CALENDARIO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Habrà dos convocatorias ordinarias (junio y septiembre) más la extraordinaria de febrero.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO: esta convocatoria es para aquellos/as estudiantes que matriculan su TFG en segunda convocatoria o aquellos a quienes les falte por finalizar sus estudios con un máximo de 30 ECTS. Estos estudiantes no tienen derecho a las actividades formativas tipo talleres que son impartidas en el segundo cuatrimestre. Si no aprueban en la convocatoria de febrero pasan a la convocatoria de septiembre. NO ESTÁ PERMITIDO HACER CAMBIOS DE FEBRERO A JUNIO. La fecha de formalización de la matrícula para la convocatoria extraordinaria de febrero será del 15 de noviembre al 5 de diciembre en Secretaría de Alumnos.

El resto de las y los estudiantes deben matricularse en la convocatoria de junio, siendo obligatoria la asistencia al periodo docente impartido en el segundo cuatrimestre del curso.

EN FEBRERO SE ABRE UN PERIODO ESPECIAL DE MATRICULACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO para aquellos/as estudiantes que hayan superado alguna asignatura básica o completado el número de créditos y que no pudieron matricularse en el TFG ordinariamente en septiembre. Estos estudiantes entran a formar parte de la convocatoria de junio.

A continuación figuran las fechas del presente curso:

	FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE
Búsqueda tutor y entrega ficha Alumno-Tutor en Decanato	Del 25 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2017	Del 25 de octubre al 20 de diciembre de 2017	
Elaboración del TFG y actividades formativas	Noviembre a Enero	Febrero a junio 2018	Junio al 15 de julio 2018
Entrega TFG a tutores para revisión final	Viernes 02/02/2018	Jueves 14/06/2018	Miércoles 05/09/2018
SOLO SÍ ACEPTACIÓN DEL TUTOR/A			
Entrega definitiva de TFG SECRETARÍA-CAMPUS-COORDINADORA	Viernes 09/02/2018	Jueves 21/06/2018	Miércoles 12/09/2018
Publicación Calificación del tutor/a	Lunes 12/02/2018	Viernes 22/06/2018	Jueves 13/09/2018
Inicio periodo reclamación calificación tutor	Martes 13/02/2018 al sábado 17/02/2018	Sábado 23/06/2018 al miércoles 27/06/2018	Viernes 14/09/2018 al martes 18/09/2018
Presentación escrito a Tribunal Reclamaciones	Domingo 18/02/2018 al viernes 23/02/2018	Jueves 28/06/2018 al lunes 02/07/2018	Miércoles 19/09/2018 al domingo 23/9/2018
Exposición ante Comisión Evaluadora	Viernes 16/02/2018	Jueves 28/06/2018	Miércoles 19/09/2018
Publicación Calificación del Comisión Evaluadora	Lunes 19/02/2018	Viernes 29/06/2018	Jueves 20/09/2018
Inicio periodo reclamación calificación tutor	Martes 19/02/2018 al sábado 24/02/2018	Sábado 30/06/2018 al miércoles 04/07/2018	Viernes 21/09/2018 al martes 25/09/2018



COORDINACION GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 2374 Fax: 3491 394 27 52 E-mail: miblazquez@cps.ucm.es

7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Una vez recibido el visto bueno por el profesor tutor/a, el estudiante deberá entregar en las fechas establecidas en la Secretaría del Departamento de Antropología Social (despacho nº 1221) (horario de 9.00 a 15.00 horas): **3 copias en papel, 1 copia en CD y subir el trabajo al Campus Virtual**. La copia en cd y el Trabajo en el Campus Virtual, deben estar debidamente identificados con el primer apellido y nombre del alumno/a_Curso_Convocatoria_TFG.

8. ORIGINALIDAD DEL TFG

Una vez subido al Campus Virtual el trabajo Fin de Grado, el programa establecido antiplagio (Turnitin en el presente curso) elaborará un informe que será enviado al estudiante y estará disponible en el campus para el profesorado. Aquellos TFG cuya coincidencia sea superior a un 40% no podrán presentarlo en dicha convocatoria. Corresponde a la Comisión Evaluadora revisar este índice e informar a la Coordinadora de Grado en caso de plagio.

9. RECLAMACIONES

En lo relativo a la evaluación del TFG, los y las estudiantes podrán formular reclamación al TFG como en cualquier asignatura conforme a los artículos 47, 48 y 49 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

Si la reclamación corresponde a la calificación del tutor, el estudiante deberá solicitar por mail una revisión previa con el tutor/a, quien le dará una cita y deberá haber asistido a la misma, en los primeros 5 días naturales a la publicación de estas calificaciones. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, en los siguientes 5 días naturales, el estudiante podrá impugnar su calificación, presentando un escrito por registro –tipo Expone y Solicita (disponible en el campus virtual)- dirigido al departamento al que pertenece el profesor/a tutor/a, y solicitar, la intervención del Tribunal de reclamaciones.

Si la reclamación corresponde a la calificación de la Comisión Evaluadora, en el plazo de 5 días naturales desde la publicación de las calificaciones en el Campus Virtual, el estudiante deberá presentar un escrito por registro –tipo Expone y Solicita (disponible en el campus virtual)- dirigido a la Coordinadora del Grado en Antropología:

Maribel Blázquez Rodríguez. Coordinadora Grado Antropología Social.

Facultad Ciencias Políticas y Sociología. Dpto. de Antropología Social.

Despacho 1201. Campus de Somosaguas.

28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

La Coordinadora del Grado convocará a la Sub-comisión de Coordinación del Grado para dar respuesta y solicitará a los miembros de la Comisión Evaluadora que presenten un informe así como otra documentación que corresponda y que sirva para entender su calificación para ser estudiado por la sub-Comisión de Coordinación del Grado.

En ambos tipos de reclamaciones se deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la reclamación antes del período de finalización de cumplimentación de las Actas correspondientes.

En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

En lo relativo a otras quejas y reclamaciones se seguirán las normas que sobre este sistema se han establecido en el centro.



COORDINACION GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 2374 Fax: 3491 394 27 52 E-mail: miblazquez@cps.ucm.es

Para facilitar el trámite, los estudiantes Erasmus-out enviarán el formulario Expone y Solicita por mail al Coordinador del Grado, quien lo enviará por Registro a la Comisión Coordinadora del Grado correspondiente.

10. COMPETENCIAS GENERALES GRADO ANTROPOLOGIA SOCIAL

G1. Manejar una concepción multidimensional de los procesos y de las realidades sobre los que se desarrolla la labor del antropólogo, reconociendo y dando cuenta de las interrelaciones entre las dimensiones culturales y las sociales, económicas, políticas y ecológicas.

CG2. Conocer los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural (cultura, relativismo cultural, etnocentrismo, relaciones interculturales, parentesco, creencias, enculturación, etc.) con relación a la diversidad cultural y sus implicaciones para la intervención y las políticas públicas.

CG3. Conocer y aplicar los distintos modelos teóricos de la Antropología Social y Cultural y disciplinas afines valorando críticamente sus contribuciones para la comprensión de problemas socioculturales contemporáneos en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).

CG4. Incorporar una actitud de relativismo cultural sensible a la detección de prácticas etnocéntricas en nuestra sociedad, y a la conculcación de los principios de igualdad según género, edad, origen étnico, discapacidad...

CG5. Identificar y definir las problemáticas y aspectos sociales y culturales abordables desde una perspectiva socio-antropológica.

CG6. Diseñar procesos de investigación etnográfica y de análisis de la realidad dirigidos tanto a la comprensión como a la búsqueda de soluciones a dichas problemáticas.

CG7. Ser capaz de reunir e interpretar datos de carácter socio-antropológico relevantes para emitir sugerencias y recomendaciones en los ámbitos profesionales del antropólogo (salud, educación, gestión cultural y patrimonial, desarrollo y cooperación o mediación intercultural).

CG8. Saber utilizar las fuentes y las técnicas de investigación sociocultural de manera reflexiva, dando cuenta de la complejidad de los procesos y realidades socioculturales.

CG9. Utilizar los conocimientos y datos producidos por la etnografía para asesorar a los diferentes actores sociales implicados en aquellos contextos en que se identifican y definen problemáticas relacionadas con la dimensión sociocultural.

CG10. Exponer los resultados de los análisis de la realidad y las investigaciones etnográficas a diversas audiencias.

CG11. Ser capaz de trabajar en equipos multiprofesionales en los ámbitos de la salud, la educación, la gestión cultural y patrimonial, el desarrollo y cooperación o la mediación intercultural.

CG12. Distinguir y establecer relaciones entre las herramientas y las perspectivas de la antropología y las otras disciplinas y profesiones que participan en los mismos campos de intervención, contrastando y coordinando las aportaciones respectivas.



COORDINACION GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 2374 Fax: 3491 394 27 52 E-mail: miblazquez@cps.ucm.es

11. PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación se presentan unas preguntas que los/as estudiantes hacen con frecuencia, así como su respuesta.

<p>He entregado mi TFG y lo tengo aprobado, pero en GEA me sale INCOMPATIBLE.</p>	<p>Puede deberse a las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta del TFG está pendiente de ser cerrada por el/la Coordinadora y consolidada (bajada a Secretaría). - Tienes alguna asignatura pendiente de ser aprobada. -Uno o más profesores no hayan cerrado el acta y/o no la hayan entregado en Secretaría. -En Secretaría no hayan consolidado el acta. -El coordinador cometiera algún error al elaborar el acta del TFG. <p>Consulta en GEA tu expediente y comprueba que todas las actas estén cerradas. Si no lo estuvieran ponte en contacto con el profesor para que las cierre. Si estuviera todo correcto en GEA espera unos días y acude a Secretaría a informarte. Si en Secretaría te dicen que todo está aprobado y consolidado escribe a la coordinadora del grado (miblazquez@cps.ucm.es) para que compruebe si hay algún error en el acta.</p>
<p>Finalmente no aprobé todas las signaturas, pero tengo el TFG aprobado, ¿tengo que volver a hacerlo?</p>	<p>No. Tu nota la custodiará el/la Coordinadora del Grado hasta septiembre del curso siguiente, pero debes hacer dos cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matricular de nuevo el TFG - Pedir convocatoria extraordinaria de febrero. <p>Recuerda que hasta que no apruebes todo se mantendrá la calificación INCOMPATIBLE. La nota del TFG te la podrán reservar siempre que apruebes todas las asignaturas en septiembre de este curso o febrero del año siguiente. Ten en cuenta que, aunque apruebes el TFG en junio, la calificación de la asignatura figurará en tu expediente académico en la misma convocatoria en la que apruebes la última asignatura pendiente, ya sea septiembre o febrero.</p>
<p>En mi expediente académico tengo calificado el TFG como “NO DEFINITIVO”, ¿cuándo podré solicitar el Título?</p>	<p>Hasta que no estén calificados todos los alumnos del grupo en el que se está matriculado en TFG no se cierran las actas. En último caso, deberás esperar a la fecha límite de entrega de actas.</p>